

POLÍTICA DE AHORRO Y USO DE PAPEL

EN Santa cruz de Tenerife

Como parte del compromiso de. Guayasen Beneharo Pérez Fuentes por reducir el impacto ambiental ocasionado por las actividades que desarrolla, y en particular, como parte de su compromiso por ahorrar recursos naturales, realizando un uso eficiente de los mismos, establece la siguiente política de ahorro y uso de papel.

1. El uso de papel reciclado, siguiendo los siguientes criterios de compra:
 - Comprará preferentemente papel 100% reciclado post consumo y libre de cloro.
 - Cuando por algún motivo especial se precise papel de la más alta calidad y este no pueda ser reciclado, se utilizarán papeles TCF.
 - Las compras se realizarán, en la medida de lo posible, al por mayor exigiendo a los proveedores la reducción del embalaje.
 - Todos los equipos de ofimática que se adquieran deberán estar preparados para imprimir y fotocopiar en papel reciclado y a doble cara.
 - Todas las publicaciones de publicidad, facturas, boletines...deberán cumplir también las especificaciones anteriores.
 - Otros productos como sobres y demás serán reciclados, en la medida de que los distribuidores los faciliten.
2. Guayasen Beneharo Pérez se compromete a reducir su consumo total de papel en un 30% respecto a los niveles de consumo del año anterior. Para ello realizará una contabilidad anual del consumo de los diferentes tipos de papel y pondrá en marcha un plan de actuaciones dirigido a conseguir esta reducción.
3. Guayasen Beneharo Pérez cuidará el mantenimiento de equipos ofimáticas, especialmente impresoras y fotocopiadoras para evitar el despilfarro de papel durante averías.
4. Se establecerá un sistema de recogida selectiva de papel en todas las instalaciones, que facilite la recogida de todos los residuos de papel generados
5. El personal laboral y cualquier persona que utilice las dependencias de trabajo serán informadas de las buenas prácticas de uso y reciclaje de papel que se siguen en la entidad para que las puedan seguir.

Y para que todo lo anteriormente acordado conste y surta los oportunos efectos, Guayasen Beneharo Pérez .firma la presente política.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2007

Firma 